



SECRETARÍA DE EDUCACION
DESPACHO

1700

Ibagué, 17 de junio de 2021

CIRCULAR No. 0205

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN

ASUNTO: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA MATRIZ DE PELIGROS DE
LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL
MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y SUS SEDES

La sociedad FIDUPREVISORA S.A., como administradora de los recursos y vocera de la cuenta especial de la Nación Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG, dando cumplimiento al Decreto 1655 de 2015, el cual se Adicionó al Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar el Artículo 21 de la Ley 1562 de 2012 sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo para los educadores afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, en su Artículo 2.4.4.3.2.1. establece dentro de las funciones a cargo de Fiduprevisora S.A como administradora y vocera del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio: "(...) garantizar, según los lineamientos del Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, la implementación de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio (...)".

En razón a lo anterior, se realizó la invitación pública 003 (IP 003) del 2020 con el Objetivo de "Diseñar e implementar la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles para las Instituciones Educativas públicas y sus sedes.

Como resultado de la convocatoria se adjudicó el contrato 12076-006-2021 al CONTRATISTA Operador de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo BELISARIO VELÁSQUEZ & ASOCIADOS S.A.S, cuyo objeto es *"Diseñar e implementar la matriz de peligros, valorar los riesgos y determinar los controles para las sedes de establecimientos educativos oficiales adscritos a las entidades territoriales certificadas en educación y la aplicación y análisis de la Batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial para docentes activos y directivos docentes activos de las mismas, como actividades del sistema de seguridad y salud en el trabajo del Magisterio."*

Por lo anterior mente expuesto, solicitamos su colaboración para facilitar la coordinación de las actividades entre el contratista y directivos docentes de las instituciones educativas





SECRETARÍA DE EDUCACION
DESPACHO

oficiales para la ejecución de las actividades en las sedes educativas la cual está a cargo del Profesional BILLY NELSON SANCHEZ quien es la persona que realizara las visitas a las diferentes Instituciones educativas y sus respectivas sedes, para lo cual adjuntamos correo electrónico: profesional16fomag@belisario.com.co y número de teléfono 311 549 4083 con el fin de que despejen las dudas que tengan al respecto.

De igual manera les informamos que a través del grupo de WhatsApp de los rectores semanalmente se estará enviando el cronograma de las visitas a las Instituciones Educativas y sus sedes correspondientes

Cordialmente,


JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ACEVEDO

Aprobó: Juan David Gómez G/Dir. Administrativo y Financiero. 

Revisó: Nohora Alexandra Bello G/Prof. Esp. Talento Humano y SST 

Redactó: Norma C Arango N/Téc. Operativo 